

TEMA 22

LOS SACRAMENTOS

Los sacramentos tienen su origen en el Misterio de Cristo, sacramento radical. Son signos eficaces de su salvación y encuentros con Cristo resucitado y vivo en la Iglesia, por lo que actualizan la sacramentalidad de la misma. Son signos de la fe y algunos imprimen un carácter indeleble.

1.- Definición de Sacramento

- a) Concepto de símbolo-signo
- b) Concepto de Memorial
- c) Concepto de rito
- d) Elementos comunes a todos los Sacramentos

2.- El Símbolo Sacramental

- a) Cristo, Sacramento del Padre
- b) La Iglesia, Sacramento de Cristo
- c) Las diversas dimensiones del símbolo sacramental
- d) Los Sacramentos, signos de la fe
- e) Los Sacramentos signos de la gracia
- f) Materia y forma de los Sacramentos

3.- Institución y Eficacia de los Sacramentos

- a) Cristo instituye los Sacramentos
- b) La potestad de la Iglesia sobre los Sacramentos
- c) Necesidad de los Sacramentos
- d) Eficacia de los Sacramentos
- e) El Ministro de los Sacramentos
- f) Los Efectos de los Sacramentos

4.- Los Sacramentos de la Iniciación Cristiana

- a) ¿Por qué se llaman de “iniciación cristiana”?
- b) Justificación bíblica de cada uno de ellos
- c) Efectos e implicación de cada uno de ellos en la vida del cristiano

5.- Los Sacramentos de Curación Cristiana

- a) ¿Por qué se llaman de “curación cristiana”?
- b) Justificación bíblica de cada uno de ellos
- c) Efectos e implicación de cada uno de ellos en la vida del cristiano

6.-Los Sacramentos al Servicio de la Comunión y Misión de los Fieles

- a) ¿Por qué se llaman de “servicio, comunión y misión”?
- b) Justificación bíblica de cada uno de ellos
- c) Efectos e implicación de cada uno de ellos en la vida del cristiano

1.- Definición de Sacramento

a) Concepto de símbolo-signo

El concepto de “símbolo” es clave en sacramentología. El símbolo sacramental es fundamentalmente un signo; es decir, la unión de un significante y un significado. Pero en el símbolo sacramental, el significado es también significante y así el símbolo sacramental será la unión de dos significantes: uno visible (agua, pan) y otro invisible (Cristo “Agua, Pan”).

La unión de ambos significantes se funda en la analogía o semejanza entre ambos. Los dos significan y realizan lo mismo, pero a distinto nivel: el significante visible, vida perecedera, el invisible, vida imperecedera. La unión de ambos es unión real; el significante invisible se hace realmente presente en el significante visible, de modo que aquel transparece en éste (epifanía) y es reconocible (por la fe).

Pero el símbolo sacramental no es algo inerte, sino acción: acción simbólica. Es la unión de una acción visible (la acción del ministro) y de una acción invisible (la acción del ministro invisible, Cristo). Son dos acciones análogas, semejantes, que significan lo mismo: vida; pero, a distinto nivel: vida perecedera, vida imperecedera.

En el símbolo sacramental el significante invisible, Cristo, se hace presente en el significante visible, el ministro que actúa, no sólo intencionalmente en razón de la semejanza entre ambas acciones, sino realmente, de modo que podemos decir que el significante invisible transparece y en cierto modo se hace visible en el ministro que actúa. Esta presencia real (transparencia, epifanía) del significante invisible en los símbolos sacramentales es posible gracias a la decisión soberana del mismo Cristo; decisión, que Él ha condicionado a la conmemoración -memorial-, que hagamos de Él, de su persona, de su vida, realizando la acción significante visible por Él instituida. He aquí otra categoría importante en sacramentología: el memorial.

b) Concepto de Memorial

El memorial sacramental es la evocación que se hace en la celebración sacramental, no meramente mental, sino con palabras y gestos, de la persona de Cristo, del acontecimiento de su vida salvífica, de modo que el evocado, conmemorado, se hace real, aunque invisiblemente presente en la acción visible del símbolo sacramental.

Pero, dado que el “evocado”, el acontecimiento salvífico de la vida de Cristo, existe para siempre y es el futuro, la evocación del pasado es simultáneamente evocación del futuro. Es decir, la evocación del pasado incluye la súplica eficaz del futuro, que se anticipa.

El memorial es, por tanto, el soporte del símbolo sacramental. No habría presencia real del significante invisible, Cristo, en el significante visible, si no fuera por la evocación-súplica, como condición, puesta por el mismo Cristo: “Haced esto en conmemoración mía”.

c) Concepto de rito

El rito es otra categoría o nota común a los siete sacramentos. El rito es la misma acción simbólica sacramental, considerada en su dimensión social (eclesial). Es la acción simbólica propia de un grupo religioso, Iglesia en la que el grupo se expresa, expresa su creencia, fe: una sola creencia (Fe) en todos los tiempos y lugares. Entonces el rito por su naturaleza es repetitivo, tiene que ser repetido y, por tanto, tiene que ser fijo, fijado. En el caso de las acciones simbólicas (ritos) sacramentales, lo esencial de las mismas ha sido fijado por Cristo, que las ha instituido y no hay autoridad humana que pueda alterarlo.

Salvo lo esencial de cada sacramento, todo aquello que en las acciones simbólicas sacramentales ha sido fijado (instituido) por la Iglesia, por la autoridad competente de la Iglesia que puede cambiarlo.

La palabra “misterios”, como sinónimo de sacramentos, es equivalente a símbolo sacramental. Por misterios entendemos también los diversos momentos de la vida salvífica de Cristo, la encarnación, el nacimiento, la pasión, la resurrección...

Podemos decir que en los misterios (sacramentos, símbolos sacramentales) se rememoran-actualizan los misterios (la vida de Cristo).

El don de la salvación, en la economía actual querida y establecida por Dios, le viene al hombre por medio de Cristo y en Cristo, sacramento de Dios, a través de la Iglesia, sacramento de Cristo, mediante los signos sacramentales, los sacramentos de Cristo y de la Iglesia.

En los Misterios, Sacramentos, símbolo, memorial y rito, celebramos los Misterios de Cristo.

d) Elementos comunes a todos los Sacramentos

Sistematizando los diversos elementos conceptuales y doctrinales que encontramos en el Nuevo Testamento y en la reflexión patristica, podemos resumir los elementos comunes a todos los sacramentos y podemos decir que éstos son acciones:

- aparentemente comunes, ordinarias.
- significativas, simbólicas, es decir, son símbolos o signos.
- que consisten en gestos con cosas, o simplemente, en meros gestos.
- a las que necesariamente acompañan palabras.

- que por ser simbólicas, consisten en un doble hacer “simultáneo, paralelo”: el hacer visible del ministro y el hacer invisible del Ministro (Cristo).
- en las que, por ser simbólicas, el hacer visible y el hacer invisible son análogos, se parecen.
- a través de las cuales el que actuante invisible (Cristo) alcanza, encuentra, agracia a alguien.
- simbólicas, instituidas, no inventadas, por Cristo.
- simbólicas, claramente afirmadas en el Nuevo Testamento.
- simbólicas esenciales, precedidas y seguidas de otras acciones simbólicas secundarias.

2.- El Símbolo Sacramental

a) Cristo, Sacramento del Padre

Un sacramento significa revelación y don de la salvación de Dios en y a través de una forma externa y visible, Cristo con su encarnación es el primer gran sacramento: “El sacramento de Dios no es otro que Cristo” (San Agustín).

La humanidad de Cristo es el misterio-sacramento único, singular y extraordinario del encuentro salvífico del Padre con los hombres en el Espíritu Santo. Dios ha querido salvar al hombre mediante la carne de Cristo asumida por la divinidad.

Cristo realiza en sentido absoluto la presencia de Dios entre nosotros; una presencia personal plena, de la que no eran más que figuras la habitación de Dios en la tienda y en el templo de la antigua alianza.

Jesucristo, en la visibilidad de su humanidad, es sacramento (radical, primordial) de Dios, en su hacer ordinario y en su hacer extraordinario: los milagros (perdón de los pecados, curaciones, multiplicación de panes, etc.).

b) La Iglesia, Sacramento de Cristo

Después de Cristo, e inseparablemente ligada a Él, también la Iglesia es misterio-sacramento de salvación para todas las gentes; el instrumento elegido, inteligente y sensible con el que Dios hace que su palabra, su sabiduría y su espíritu lleguen hasta los confines de la tierra. En ella se hace presente “todos los días y hasta el fin del mundo”. Animada y sostenida por el Espíritu Santo, extiende y comunica a todas las generaciones y pueblos la salvación realizada por su Esposo y Señor. Ella es en la tierra el sacramento de Jesucristo, así como Jesucristo es para nosotros, en su humanidad divinizada, el sacramento de Dios.

Y así como nadie tiene acceso al conocimiento del Padre sin pasar por El que es siempre y para todos el “camino, la imagen de Dios invisible”, así la Iglesia entera tiene como fin mostrar a Cristo, conducir a él y su misión.

Por eso la Iglesia no es sólo signo visible de salvación, sino también “sacramento” del Cristo glorioso. Como sacramento de Cristo resucitado, tiene la misión de hacer

presente la salvación realizada por Cristo mediante el anuncio de la palabra, los sacramentos y el testimonio.

c) Las diversas dimensiones del símbolo sacramental

Los símbolos, acciones simbólicas, tienen diversas dimensiones que se correlacionan.

- Destaca entre todas ellas, la dimensión **crisológica pascual**. En todos los sacramentos se simboliza (se significa y hace presente) el Misterio de Cristo, de su Pascua; misterio que purifica, renueva, transforma, diviniza.
- La dimensión **pneumatológica**, en la que se significa y se actualiza la acción y efusión del Espíritu Santo. Los sacramentos son simultáneamente de Cristo y del Espíritu Santo.
- La dimensión **eclesiológica**. En todos los sacramentos –acciones de la Iglesia- se edifica la misma Iglesia, adentrándonos en ella, como los miembros de su Cuerpo.
- La dimensión **escatológica**. En cada sacramento se nos anticipa el “eschaton” = el final, lo definitivo, nuestro futuro en Cristo.

Podríamos considerar otras dimensiones: la trinitaria (en primer lugar), la ética y la antropológica. Todas estas dimensiones podemos verificarlas, en lo que se refiere a cada uno de los siete sacramentos, tanto en la teología bíblica como en la teología patristica. Y, sobre todo, en el conjunto ritual de cada Sacramento.

d) Los Sacramentos, signos de la fe

Según el Concilio Vaticano II (SC 59), los sacramentos:

- Expresan la fe de la Iglesia. La Iglesia cree en la eficacia de los signos sacramentales que ella misma realiza en el hombre y con la autoridad de Cristo; de ahí que para la validez de un sacramento se requiera hacer siempre lo que intenta hacer la Iglesia.
- Expresan la fe del sujeto que los recibe: la suponen; sin la fe en Cristo y en su obra salvífica no se da tampoco la acción sacramental salvífica; por tanto, es lícito y obligado administrar la unción de los enfermos también al que se encuentra en coma, dando por supuesto que, de estar consciente, él mismo la habría solicitado libremente. En el bautismo de los niños se supone la fe de los padres y de la misma Iglesia. Todos los sacramentos son una profesión y una confesión de fe en Cristo Señor.
- Nutren y robustecen la fe del creyente (“creo, pero aumenta mi fe”). Sin la fe, los signos santos no podrán indicar el acercamiento al que es el “totalmente Otro”, inaccesible siempre en sí mismo y nunca plenamente comunicable. Sin la fe los signos santos no podrán ser leídos por encima de su esfera mundana, no podrán indicar el acercamiento al que es el “totalmente Otro”; sin la fe, en lugar de santo, el

signo se vuelve mágico, es decir, en un intento de apoderarse del poder divino y dominarlo para fines propios.

e) Los Sacramentos, signos de la gracia

En los sacramentos Dios se da totalmente al hombre para elevarlo, transformarlo, divinizarlo e introducirlo en la comunión de su naturaleza divina. Esta gracia y don es, pues, única (gracia santificante), aunque cada sacramento la confiere según su propio modo (gracia sacramental).

En cuanto signos, los sacramentos poseen una profundidad tridimensional:

- Son anamnesis y memorial de la pascua de Cristo (recolitur memoria).
- Son epiclesis y actuación, porque colman el alma de gracia (mens impletur gratia).
- Son anticipo y prenda de la gloria futura (pignus gloriae futurae nobis datur).

f) Materia y forma de los Sacramentos

Así como Dios invisible se hace visible en la encarnación de Cristo en cuanto que es el Verbum caro (Verbo encarnado), del mismo modo en los sacramentos prosigue este misterio de la encarnación salvífica. La palabra se une al elemento y se convierte en sacramento. En el lenguaje de los escolásticos se habla también de “materia” (la cosa) y “forma” (la palabra).

La palabra es siempre necesaria para entender el sentido de las acciones simbólicas porque, si bien es cierto que los símbolos expresan más satisfactoriamente las vivencias que la palabra, sin embargo, los símbolos son ambiguos y necesitan de la palabra para romper la ambigüedad.

En el caso de los símbolos sacramentales, la palabra es absolutamente necesaria, pues los símbolos sacramentales no son meros símbolos naturales en los que transparece la divinidad, son símbolos “historizados”. En ellos se revela, transparece, el acontecimiento histórico salvífico de Dios en Cristo; acontecimiento, que no podría ser intuitivo en la mera acción sacramental, si no acompañara la palabra reveladora: la palabra de la revelación de Dios en la historia.

Por “materia” se entiende la acción-gesto simbólico principal, esencial, en la que se hace uso de algo (agua, óleo) y por “forma” se entiende las palabras (sacramentales) que acompañan a la acción-gesto principal. Pero el término “materia” en los sacramentos, en los que no se usa elemento material, resulta inadecuado y entonces se dirá “a modo de materia”. Así en los sacramentos en los que el símbolo principal consiste en mero gesto.

La denominación “materia y forma” para designar la estructura del símbolo principal o esencial de los sacramentos, hizo fortuna desde el medievo hasta nuestros días en la teología sacramental y en la catequesis. Pero, ha tenido el inconveniente de fijar la atención solamente en el símbolo principal o esencial de cada sacramento, sin tener en

cuenta los símbolos, no menos importantes, que preceden y siguen al Símbolo principal.

3.- Institución y Eficacia de los Sacramentos

a) Cristo instituye los Sacramentos

La obra de la salvación realizada por Cristo en su misterio pascual se sigue ofreciendo hoy a todo creyente a través de los sacramentos. "Es Cristo el que bautiza", señala san Agustín y el Vaticano II afirma que "Cristo está presente en la comunidad y administra a los creyentes los sacramentos de la fe".

Cristo instituye explícita o implícitamente los siete sacramentos: la tradición de la Iglesia de Oriente y Occidente afirma con los Padres que el autor de los sacramentos es el Señor Jesús y, a su vez, san Agustín afirmaba que sin ellos no se entra en la verdadera vida.

La reforma protestante negó la realidad sacramental de la Iglesia: de los siete sacramentos sólo conservó como signos el bautismo y la cena, estimando los demás como de simple institución eclesiástica. El Concilio de Trento condenó estas afirmaciones: "si alguno afirma que los Sacramentos de la nueva alianza no fueron todos instituidos por Cristo Jesús Señor Nuestro, o que son más o menos de siete... sea anatema".

La Biblia es explícita acerca de la institución por Jesús de algunos sacramentos: el bautismo (Mt 28,19; Jn 3,4); la eucaristía (Lc 22,19) y la penitencia (Jn 20-23). Pero, los otros sacramentos hay que atribuirlos a Cristo, ya que los apóstoles se consideraron sólo ministros de Cristo y administradores de los misterios de Cristo (1Cor 4,1). Como fieles administradores, aplican gestos sacramentales muy precisos, que refieren a la voluntad de Cristo Salvador, tales como la confirmación, la unción, el matrimonio y el orden.

Es preciso tener en cuenta que los siete sacramentos están explícitamente mencionados en el Nuevo Testamento, donde encontramos indicios rituales y teología más o menos explícita y desarrollada de cada sacramento. Los sacramentos que mayor espacio ocupan en el Nuevo Testamento son, sin duda, el bautismo y la eucaristía.

b) La potestad de la Iglesia sobre los Sacramentos

Los sacramentos constan de una parte inmutable (de institución divina) y de partes susceptibles de cambio, que en el decurso del tiempo pueden e incluso deben variar. En este ámbito ritual variable es donde la Iglesia ha intervenido siempre, en el proceso llamado de inculturación, para regular la disciplina sacramental.

Podemos distinguir en cada sacramento tres estratos: el de las religiones no cristianas, el del judaísmo y el de la fe cristiana.

Los signos simbólicos de las religiones naturales, que expresan la revelación de Dios en la naturaleza creada, al ser asumidos por la fe judaica y posteriormente por la fe

cristiana, quedan “historizados”, porque expresan la revelación de Dios en la historia de la salvación, cuyo momento culminante es Cristo. Es necesario tener en cuenta que los siete símbolos-ritos, instituidos por Cristo, son símbolos-ritos vigentes en la religión judaica, enraizados en la religiosidad universal. Recordemos como Jesús, al instituir la eucaristía, prescinde de los alimentos particulares judaicos de la cena pascual y asume solamente los elementos básicos propios de la cultura ampliamente extendida por el Mediterráneo: el pan y el vino.

c) Necesidad de los Sacramentos

Los sacramentos constituyen los medios ordinarios, principales y necesarios para recibir la gracia divina. “Sin los sacramentos de la Iglesia no se entra en la vida que es la verdadera vida”.

Son los instrumentos ordinarios de la gracia, que santifica, transforma y deifica al hombre. Son, también, los medios por los cuales toda verdadera justificación “si no existe, comienza; si existe, se aumenta; si se ha perdido, se recupera”. Con el bautismo comienza la gracia, con la penitencia se recupera; con todos los demás sacramentos se aumenta.

d) Eficacia de los Sacramentos

Los sacramentos cristianos tienen la virtud de santificar porque son signos cargados de la realidad significada; contienen y comunican con la fuerza del Espíritu Santo, la gracia transformante y deificante a quienes los reciben con las debidas disposiciones. Contienen y confieren la gracia; no sólo nutren y robustecen la fe, sino que contienen y comunican la gracia de Dios al hombre que los recibe.

Se dice que los sacramentos obran ex opere operato, es decir, que tienen una eficacia objetiva por ser el mismo Cristo el que obra en ellos. La eficacia del sacramento depende de la voluntad salvífica de Dios, el cual otorga su gracia sin ligarse a disposiciones interiores del ministro que los celebra o a la virtud del que los recibe, sino únicamente a su misericordiosa bondad salvífica.

Los sacramentos actúan de este modo siempre que no se pongan obstáculos; por eso se requiere la colaboración de quien los recibe (ex opere operantis). Para que surtan efecto se precisa que el que los reciba no ponga ninguna traba a la gracia. Por tanto, no son acciones mágicas, sino acciones de Dios, el cual, por medio de Cristo y el Espíritu, concede su gracia sacramental a través de los signos sacramentales de manera inmediata y directa a los que los reciben con las debidas disposiciones.

d) El Ministro de los Sacramentos

El ministro o agente principal de los sacramentos es el mismo Cristo, pues los sacramentos son primordialmente acciones salvadoras de Cristo. Pero, como el Hijo es inseparable del Padre y del Espíritu, es toda la Santísima Trinidad la que obra en los sacramentos: el Padre da su potente voluntad salvífica al Hijo encarnado; el Hijo, mediador, redentor y pontífice, realiza esta obra con el misterio de su pascua; el Espíritu Santo es el santificador y continuador de la obra de Cristo en la Iglesia; es la mano

invisible, pero eficaz, con la que Cristo se apodera del hombre en los sacramentos y lo introduce en su obra de salvación.

Sin embargo, Cristo resucitado obra por medio de la Iglesia, cuerpo terrestre del Señor glorificado. La Iglesia, comunidad salvífica, es constituida principio subordinado, instrumento visible de Cristo, "sacramento universal de salvación".

Existe un sujeto ministerial de los sacramentos, puesto que Cristo y la Iglesia obran por medio de los ministros; ellos están llamados a obrar in persona Christi y en nombre de la Iglesia. Es decir, en la persona del ministro visible trasparece Cristo (es Cristo quien bautiza) y esto es así por el poder o capacidad otorgados por Cristo al ministro visible.

Los requisitos para administrar válida y lícitamente los sacramentos son:

Para la validez: la idoneidad y la intención. Las cualidades requeridas en el ministro son la idoneidad (ordenación y misión canónica) y la intención de hacer lo que hace la Iglesia (persona llamada a insertarse en la voluntad salvífica de Cristo y de la Iglesia).

Para la licitud: la fe, la santidad y la comunión con la Iglesia, ya que en los ministros debe reflejarse la santidad de la Iglesia, lo mismo que en el rostro de la Iglesia se refleja la santidad de Cristo.

Las disposiciones necesarias para recibir con fruto los sacramentos son la fe, la conversión y la intención de recibirlos. Para recibirlos válidamente es necesaria la fe y la intención, pero para recibirlos dignamente, se requiere fe, intención, conversión y estado de gracia.

f) Los Efectos de los Sacramentos

Los sacramentos confieren ante todo gracia santificante o habitual, común a todos los sacramentos, que es la íntima comunión de vida con Cristo y la participación en su naturaleza divina. En los sacramentos se nos da toda la gracia; si no existe, se nos da en el bautismo (gracia primera); si existe, se nos aumenta; si ha sido perdida, nos es restituida (gracia segunda).

Además, los sacramentos nos otorgan la "gracia sacramental", que es propia y específica de cada sacramento. Cada sacramento confiere una especial configuración con Cristo y da frutos específicos.

Tres de los siete sacramentos (bautismo, confirmación y orden) producen en quienes los reciben un carácter: una relación indeleble con Cristo y con la Iglesia. El carácter es un signo:

- Configurativo: imprime los mismos rasgos del Verbo encarnado, su misma imagen.
- Distintivo: distingue de todos los demás al que lo recibe.
- Dispositivo: dispone a la gracia.
- Deputativo: destina al culto, a la caridad, a la misión.
- Exigente: requiere la gracia y el deber de cumplir las obligaciones recibidas mediante el carácter sacramental.

4.- Los Sacramentos de Iniciación Cristiana

a) ¿Por qué se llaman de “iniciación cristiana”?

Los sacramentos de iniciación cristiana son el bautismo, la confirmación y la eucaristía. El bautismo nos incorpora a Cristo y a su Iglesia mediante el don del Espíritu Santo; la confirmación se ordena a la adultez del cristiano en la Iglesia y le capacita para su misión en el mundo; la eucaristía tiene su origen en las comidas del Jesús histórico, signo y anticipación del banquete del Reino, en la última Cena celebrada antes de ser entregado, en los relatos de las comidas con el Resucitado. Es memorial del sacrificio de Cristo, al que la Iglesia es incorporada. Jesús se hace presente en los dones de pan y vino a través de una conversión que la teología ha denominado transubstanciación.

Se llaman sacramentos de iniciación cristiana porque:

- En estos tres sacramentos culmina y se expresa la iniciación cristiana, en la que consiste el catecumenado de adultos o de niños en edad catequética. En el caso de niños sin uso de razón, el bautismo es también sacramento de la iniciación cristiana virtualmente, supuesto el compromiso de los padres de educarlos en la fe de la Iglesia.
- En estos sacramentos somos iniciados, introducidos, en el misterio de Cristo.
- El bautismo requiere el acabamiento de la confirmación y la culminación con la eucaristía. Somos bautizados para integrarnos en el cuerpo de Cristo, que recibimos en el sacramento de la eucaristía. El bautismo está ordenado a la eucaristía, pues en este sacramento confluyen los otros dos sacramentos y éstos no son sino extensiones del sacramento principal (la eucaristía). En la eucaristía recibimos lo que recibimos por primera y única vez en el sacramento del bautismo.

b) **Justificación bíblica de cada uno de ellos**

En el Antiguo Testamento, el término **bautismo** se encuentra para expresar la inmersión de Naamán en el Jordán (2 Re 5,14) y tiene casi siempre el significado de purificación legal o ritual (Lev 14,8; Núm 19,19). Los profetas anuncian un bautismo escatológico de verdadera purificación en el agua y el Espíritu (Ez 36, 22-29).

En el Nuevo Testamento, el término **bapto** se encuentra sólo cuatro veces (Lc 16,24; Ap 19,13 y dos veces en (Jn 13, 26) con el significado de sumergir. Más frecuente es el término **baptizo** para indicar tanto el bautismo de Juan como el bautismo cristiano.

Secundando la orden del Señor (Mt 28,19), los apóstoles lo administran en el “nombre de Cristo” (He 2,38; 8,12.38) como signo de fe en la obra realizada por Cristo. Desde Pentecostés, Pedro declara la necesidad del bautismo para el perdón de los pecados y el don del Espíritu (He 2,38). Se lo anuncia a los judíos (He 2,41), a los samaritanos (He 8, 12-13) y a los paganos (He 10, 1-33).

Bautismo recibido por Cristo (Jn 1, 33) y administrado por Él (Jn 3, 22.26; 4, 1).

La expresión “bautizar en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo” (Mt 28,19) es una mera indicación de la confesión de fe-adhesión al Dios-Trinidad, revelado en Cristo, expresión de entrada en comunión con las tres personas divinas.

La inmersión-emersión iba acompañada de la palabra (Ef 5, 26). Esta palabra es la confesión de fe-adhesión a Jesucristo y/o de consagración al Padre, Hijo y Espíritu Santo. Es muy probable que la confesión de fe consistiera en preguntas y respuestas (He 8, 36-37).

El bautismo salva (1 Pe 3,21), regenera (Tit 3,5), quita los pecados (Mt 1,4; Jn 1,33; 1 Cor 6,11; Ef 5,26), a veces significa el martirio (Mt 20,22; Mc 10,38; Lc 12,50).

El Sacramento de la **confirmación** tiene su justificación bíblica en los siguientes pasajes de la Biblia:

Imposición de manos en Samaria (Hch 8, 15-17): Samaria era considerada por los judíos tierra cismática; en la Iglesia del Señor no debían existir ya separaciones entre judíos, griegos, samaritanos, etc. La Iglesia madre de Jerusalén envía a dos de sus “columnas”, Pedro y Juan, para que con un gesto solemne manifiesten que también los samaritanos forman al presente parte del nuevo pueblo de Dios. Lucas describe en los Hechos lo que se llama el “pentecostés sobre los samaritanos”, lo mismo que había tenido lugar el “pentecostés sobre los judíos” en Jerusalén y habrá también un “pentecostés sobre los paganos” (Hch 10, 14).

Imposición de manos en Éfeso (Hch 19, 5-7): esta imposición de manos es la que la tradición católica considera como el origen del sacramento de la confirmación, el cual hace perenne en cierto modo en la Iglesia la gracia de Pentecostés.

De esta tradición bíblica resulta también evidente la especial importancia de la confirmación en orden a la iniciación sacramental, por la cual los fieles, “como miembros de Cristo vivo, son incorporados y asimilados a él por el bautismo, así como por la confirmación y la eucaristía”.

El sacramento de la **eucaristía** recibe distintas denominaciones: * fracción del pan, nombre con el que se designa el conjunto de la celebración eucarística (Hch 2,42 y 46; 20, 7 y 11). Esta denominación se usa con la misma significación en algunos relatos evangélicos de apariciones de Jesús a los discípulos después de la resurrección (Lc 24,30 y 35). * La cena del Señor, la cena judaica que se celebraba al atardecer y en la noche (1 Cor 11,20), también “la Mesa del Señor” (1 Cor 10, 21-22). * La eucaristía (acción de gracias), expresión presente en la Didajé y que habría que interpretar en Col 3,17.

En Hch 2, 42-47 tenemos una enumeración de los contenidos de la celebración eucarística: escuchar la enseñanza de los apóstoles, la fracción del pan y las oraciones, comían juntos para alabar a Dios, partían el pan por las casas.

En Hch 20, 7-11 (misa de Tróade) aparece también la celebración de la eucaristía, precede una plegaria para luego realizar la fracción del pan y la comunión.

Los relatos de la institución de la eucaristía son cuatro: Mt 26, 26-30; Mc 14, 22-26; Lc 22, 15-22 y 1 Cor 11, 23-26. En el fondo está latente el esquema de celebración de la cena pascual judaica, con especial atención a las palabras del Señor sobre el pan y el cáliz, en las que está implícitamente afirmado el carácter sacrificial de la eucaristía (Lc 22,19; 1 Cor 11,24; Mc 14,24; Mt 26,28; Lc 22,20; 1 Cor 11,25; 1 Cor 10, 21-22; Jn 6,51). El Señor se hace presente en los dones del pan y vino (presencia real, verdadera y substancial de Cristo en la eucaristía).

c) **Efectos e implicación de cada uno de ellos en la vida del cristiano**

En el **bautismo** los neófitos reciben el perdón de los pecados, la adopción de hijos de Dios y el carácter de Cristo, por el cual son agregados a la Iglesia, convirtiéndose inicialmente en partícipes del sacerdocio de su salvador.

Este sacramento nos incorpora a Cristo y, liberados del pecado, nos convierte en hombres nuevos, animados por el único Espíritu de vida; nos incorpora a su Iglesia como “piedras vivas para la edificación de un edificio espiritual, para un sacerdocio santo” (el bautismo nos confiere una dignidad real, profética y sacerdotal) y todo ello mediante el don del Espíritu Santo que nos purifica, renueva y vivifica.

Por el bautismo entramos en comunión con las tres Divinas personas: en relación con el Padre: hijos adoptivos de Dios, nuevas criaturas y partícipes de la naturaleza divina; en relación al Hijo: bautizados en Cristo y revestidos de Él, inmersos en su muerte para resucitar con Él a una nueva vida, bautizados en su nombre pertenecemos ya a Él como miembros suyos y en relación al Espíritu Santo: nos convertimos en templo suyo, en renacidos y renovados por el agua y el Espíritu, pertenecemos al Espíritu de Cristo.

Con el sacramento de la **confirmación**, los que han renacido en el bautismo reciben el don inefable, el mismo Espíritu Santo, por el que son “enriquecidos con una fuerza especial, y de este modo se obligan con mayor compromiso a difundir y defender la fe con su palabra y sus obras como verdaderos testigos de Cristo, siendo marcados también por el carácter del mismo sacramento.

El Espíritu Santo del bautismo, que nos da el ser en Cristo y nos introduce en su pueblo, la Iglesia, es el mismo Espíritu que, en el momento oportuno, en el sacramento de la confirmación, realiza en nosotros aquella llamada profética que nos impulsa para la salvación del mundo y por eso, somos “enriquecidos de una fuerza especial”.

Somos estrechamente vinculados con la Iglesia en su misión en el mundo para testimoniar con perfecta fidelidad a Cristo y ser heraldo del evangelio. El dinamismo del espíritu reviste de fortaleza para ser capaces de realizar fielmente la misión propia y convertirnos en testigos y profetas de Cristo.

Dos son los efectos principales de la **eucaristía**, que el mismo Cristo nos indica: el de la “vida eterna” y el del “perdón de los pecados”. Pero, otro de los efectos de este sacramento es el de la comunión de los comulgantes en un solo cuerpo.

Además de estos tres efectos fundamentales, aparecen otros entre los que sobresale el de la curación. La eucaristía es, por tanto, fuente de la dimana el perdón de los pecados y la curación del alma y del cuerpo.

Resumiendo, la eucaristía tiene unos efectos e implicaciones clarísimas en la vida del cristiano: la vida eterna prometida a través del “pan de vida”, la congregación en la unidad (un solo Cuerpo), la salvación y la redención, la congregación en la caridad y la comunión y la esperanza en la resurrección.

5.- Los Sacramentos de Curación Cristiana

a) ¿Por qué se llaman de “curación cristiana”?

Los sacramentos de curación cristiana son la penitencia y la unción de los enfermos. La conversión del corazón que la penitencia implica, y que coincide con la contrición y el propósito de la enmienda, se explicita en la confesión, la satisfacción y el cambio de vida. Por este sacramento obtenemos el perdón de los pecados cometidos después del bautismo y la reconciliación con la Iglesia. Relacionada con la penitencia aparece en la tradición cristiana la unción de enfermos.

La acción de Dios llega incluso en aquellos aspectos de la vida más duros y dolorosos: la conciencia de las malas acciones cometidas, la enfermedad, la proximidad de la muerte. A todo ello sirven los sacramentos de la penitencia y la unción de enfermos. Por eso se llaman sacramentos de curación. Pero, se ha de tener en cuenta que la denominación “curación” es convencional y no exclusiva; la eucaristía, sacramento principal, al que se ordenan el resto de los sacramentos y del que dimanen los efectos producidos por estos, es sacramento de curación radical (perdón de los pecados y curación del alma y del cuerpo, penitencia y unción de enfermos respectivamente).

“El Señor Jesucristo, médico de nuestras almas y de nuestros cuerpos, que perdonó los pecados y devolvió la salud al cuerpo, quiso que su Iglesia continuara, con la fuerza del Espíritu Santo, su obra de curación y salvación, incluso en sus propios miembros. Esta es la finalidad de los dos sacramentos de curación” (CIC 1421).

b) Justificación bíblica de cada uno de ellos

El sacramento de la **penitencia** recibe distintas denominaciones: sacramento de la conversión, porque realiza sacramentalmente la llamada de Jesús a la conversión (Mc 1,15); sacramento de la penitencia, porque consagra un camino personal y eclesial de conversión; sacramento de la confesión, porque la acusación de los pecados al ministro de la Iglesia es un elemento esencial; sacramento del perdón, porque mediante la absolución le concede Dios al penitente el perdón y la paz; sacramento de la reconciliación, porque le otorga al pecador plena reconciliación con Dios (2 Cor 5,20) y con los hermanos (Mt 5,24).

Pero, entre todas estas denominaciones, hay que preferir, como hace el Catecismo de la Iglesia Católica, la de sacramento de la penitencia y de la reconciliación; la penitencia integra en sí los elementos de la conversión y de la confesión, mientras que la reconciliación recuerda el perdón y la plena restitución en la vida de la gracia.

En 1 Cor 5, 1-5 y en 2 Cor 2, 3-10 tenemos la primera y segunda fases de indicios rituales del sacramento de la penitencia, fases que consisten en la imposición de una satisfacción penitencial y la reconciliación.

En Mt 18, 15-20 tenemos un ejemplo de praxis del Sacramento de la Penitencia, tal como se celebraba en las iglesias judeo-cristianas. La imposición de la penitencia (satisfacción penitencial) y la posterior absolución-reconciliación se harán en forma de oración, en la que se pide la conversión y el perdón.

Jesucristo instituye el sacramento de la penitencia (a modo de juicio): Mt 16,9; 18,18; Jn 20, 21-23. Luego, Él personalmente confió el ministerio de la reconciliación a la Iglesia en la persona de los apóstoles (2 Cor 5,18) y la Iglesia lo ejerce, comunicando a los hombres la buena nueva de la salvación y bautizándolos en el agua y en el Espíritu Santo.

En 1 Cor 5, 5-6 aparece la imposición de la satisfacción penitencial, que se hace en nombre de Cristo y la absolución aparece en 2 Cor 2,10. La dimensión eclesial del sacramento aparece en 1 Cor 5,5 y 2 Cor 2,3-10: aunque sea el ministro de la comunidad el que impone la satisfacción penitencial, toda la comunidad está implicada en el acto penitencial. Por último, en el juicio-absolución se anticipa el juicio final, absolutorio, salvífico (1 Cor 5,6).

La relación del sacramento de la **unción de enfermos** con el de la penitencia puede considerarse insinuada en el texto bíblico capital referido a la unción de enfermos: en la carta de Santiago 5, 14-15, leemos la promulgación de este sacramento: enfermedad grave que impide al enfermo asistir a la reunión eclesial, imposición de manos, unción del óleo, realizado en nombre del Señor, la oración de la comunidad.

Es necesario no olvidar la observación que nos hace san Marcos (16,18) a propósito de la misión de los discípulos: "... ungían con aceite a muchos enfermos..." (Mc 6,13). Los discípulos ungen a los enfermos con intención de curarlos y si lo hacen es porque Cristo se lo ha ordenado (Mt 10, 7-8). En esta orden implícita del Señor podemos ver la institución de este sacramento, en conmemoración de Él.

c) **Efectos e implicación de cada uno de ellos en la vida del cristiano**

El sacramento de la **penitencia** produce en nosotros los siguientes efectos:

- Nos reconcilia ante todo con Dios devolviéndonos a su gracia y uniéndonos a él con una grande e íntima amistad.
- Nos reconcilia con nosotros mismos, devolviéndonos la paz y la tranquilidad de conciencia, el consuelo de espíritu y se recupera la verdad interior. En realidad, el sacramento realiza una auténtica resurrección espiritual, devuelve la dignidad y los bienes de la vida de los hijos de Dios y da fuerza y vigor para proseguir el camino hacia la libertad de los hijos de Dios.
- Nos reconcilia con la Iglesia reparando la ruptura de la comunión fraterna ocasionada por el pecado, robustece el intercambio de los bienes espirituales entre

los miembros vivos del cuerpo de Cristo, impulsa a ser más generosos en el servicio de Dios y de los hermanos y anticipa el juicio final.

- Nos reconcilia, en cierto modo, con la creación, puesto que el pecado, al interrumpir la comunión con Dios, hace vano también el valor sacramental del mundo.

El sacramento de la **unción de enfermos** tiene dos efectos, tal como indica la carta de Santiago 5, 13-15: la curación corporal y psíquica y la purificación-perdón.

El efecto que siempre se produce es la “salvación”, la salvación radical, fundamental, efecto de los siete sacramentos. Se trata de curación, sanación, del hombre en su cuerpo y en su espíritu, curación que es efecto cognoscible en la fe y desde la fe. El efecto de la curación del sacramento es un efecto incoado, que puja por manifestarse, experimentarse, en la vida del enfermo, hasta alcanzar la plenitud de la salud en Cristo, salud del mundo.

El otro efecto del perdón de los pecados o de fortalecimiento en la lucha contra el pecado o contra la debilidad o labilidad, consecuencias del pecado original y de los pecados personales, hay que entenderlo dentro del efecto “salvación-curación radical: desde la raíz de todo mal, de toda enfermedad, que es el pecado”.

La unción de enfermos proporciona la salvación total, pues la persona es visitada por Dios en Cristo mediante el don del Espíritu en su totalidad personal e introducida en el misterio pascual de Cristo. Es, también, un sacramento que hace más firme la esperanza y aviva la fe en Cristo sufriente y glorificado; que proporciona a los enfermos el consuelo proveniente de la fe y despierta en los familiares el sentido de las realidades ultraterrenas.

6.- Los Sacramentos al Servicio de la comunión y misión de los fieles

a) ¿Por qué se llaman de “servicio, comunión y misión”?

Los sacramentos del orden sacerdotal y del matrimonio se orientan al servicio de la comunidad cristiana. Los ministros ordenados son configurados con Cristo por el Espíritu para el servicio pastoral del pueblo de Dios y del mundo. El matrimonio cristiano es un sacramento, cuyos ministros y sujetos son los propios contrayentes, y cuyas características fundamentales son la unidad y la indisolubilidad junto a la fidelidad y la fecundidad.

Como afirma el Catecismo de la Iglesia Católica: “Hay dos sacramentos, el orden sacerdotal y el matrimonio, que están orientados a la salvación de los demás. Contribuyen ciertamente a la propia salvación pero esto lo hacen mediante el servicio que prestan a los demás. Confieren una misión particular en la Iglesia y sirven a la edificación del pueblo de Dios” (CIC 1534).

De los siete sacramentos, dos están destinados al servicio de la comunidad: confieren una misión particular en la Iglesia y sirven para la edificación del Pueblo de Dios: el sacramento del orden, destinado a la santificación del pueblo de Dios y el sacramento

del matrimonio, destinado a la santificación de la unión esponsal entre el hombre y la mujer.

b) **Justificación bíblica de cada uno de ellos**

Tenemos indicios rituales de la ordenación sacramental para el triple ministerio: episcopado, presbiterado y diaconado. En los siguientes textos bíblicos encontramos el esquema de la esencia del **sacramento del orden**: imposición de manos y plegaria (plegaria de bendición consagratória):

- En Hch 6, 1-3 aparece la ordenación de los siete primeros diáconos, elegidos previamente y a los que Pedro impone las manos, orando.
- En Hch 13, 3-4 Pablo y Bernabé son elegidos para la misión a la que el Espíritu Santo les llama.
- 1 Tim 4,14: parece que no se trata de una ordenación presbiterial, sino episcopal.
- 2 Tim 1,6: “ que renueves la gracia de Dios... por la imposición de manos” (ordenación).

Los ministros ordenados son configurados con Cristo en el Espíritu. Es Cristo quien imprime en el ordenado la imagen viviente de sí mismo (Heb 8, 1-2) como cabeza y pastor de la Iglesia en el caso de los ordenandos obispos y presbíteros y como el servidor en el caso de los ordenados diáconos.

La expresión más alta del memorial sacramental del orden es la plegaria mayor, plegaria de bendición, en la que evocamos a Cristo pastor, cabeza, en su triple función profética, sacerdotal, regia o diaconal y en la que suplicamos que el acontecimiento de Cristo, que permanece como ministro del santuario de los cielos (Heb 8,1-3) se actualice en los ordenados-ministros de Cristo.

El **matrimonio** no es una institución puramente humana; se puede decir que Dios mismo es el autor del matrimonio, ya que desde la creación la íntima comunión de vida y de amor conyugal están estructuradas con leyes propias mediante un vínculo indefectible muy superior incluso a los lazos más sagrados de la sangre (Gén 2,24). Su relación de amor hace de ellos “una sola carne” (Gén 2,24); por eso este vínculo sagrado depende del autor del matrimonio, que quiso dotarlo de múltiples bienes y fines. Jesús mismo recordará que “desde el principio” (Mt 19,6) el amor del hombre y la mujer fue bendecido por Dios como una realidad “muy buena” (Gén 1,31), destinada a la misión de crecer, multiplicarse y dominar la tierra. Después de crearlos a su imagen y semejanza (Gén 1,27), el Dios amor los asocia así como procreadores de todo nuevo ser humano.

El Antiguo Testamento recurrirá varias veces a la imagen esponsal entre hombre y mujer para representar el vínculo de alianza que una a Dios con su pueblo (Os 2, 18; Jer 2, 32).

Cristo, el Esposo de la Iglesia, ministro invisible de este sacramento (Ef 5, 22-23) y cuya máxima expresión fue la entrega por amor de Jesucristo hasta la muerte en la cruz, hasta la resurrección.

Las características del matrimonio son la unidad e indisolubilidad (Mt 19,6; Gén 2,24); la fidelidad, expresada en el mantenimiento de la palabra dada; lo opuesto es adulterio (Os 2,7; Mt 5,32; Mc 10,11; 1 Cor 6, 9-10); y la fecundidad (Gén 1,28).

c) Efectos e implicación de cada uno de ellos en la vida del cristiano

Los que reciben el **sacramento del orden** son consagrados para “en el nombre de Cristo ser los pastores de la Iglesia con la palabra y la gracia de Dios”. Este sacramento no sólo confiere unos poderes para realizar acciones peculiares en la comunidad cristiana, sobre todo concede la gracia para que esos poderes sean ejercidos como servicio a la comunidad. Confiere al que lo recibe la gracia para realizar la misión confiada por Cristo a los apóstoles que sigue siendo ejercida en la Iglesia hasta el fin de los tiempos; es, pues, el sacramento apostólico.

Los ordenados son elegidos y consagrados para presidir y servir, en nombre de Cristo, a la comunidad. Ejercen este servicio ante el pueblo de Dios a través de la enseñanza, el culto divino y el gobierno pastoral.

El primer servicio que están llamados a realizar es el anuncio a todos del Evangelio de Cristo; construir, reunir e incrementar al Pueblo de Dios por medio de la Palabra y vivir desde y para la Palabra. Son, también, administradores de los Sacramentos.

A través de la Palabra, los sacramentos y enseñando a cada cristiano a poner sus cualidades al servicio de los demás, los ministros ordenados trabajan en la construcción de la unidad de la Iglesia, valorando las diferencias y aunando todos los dones por el vínculo del amor.

El **matrimonio** es el signo del amor de Cristo a su Iglesia, bendice el amor de los esposos y les ayuda en su camino de comunidad de vida y amor.

El matrimonio, además de la procreación, tiene un fin que siempre se ha de seguir: la íntima unión como mutua entrega de las personas, una íntima comunidad conyugal de vida y de amor; que fructifica en los hijos y así la familia viene a ser una “iglesia doméstica”, una comunidad de amor. Los cónyuges cristianos son fortificados y como consagrados para los deberes y dignidad de su estado por este sacramento.

La Iglesia, al explicar este sacramento, dice que el matrimonio cristiano significa la unión de Cristo con su Iglesia, es decir, a través de la expresión de amor de los esposos se hace presente y visible el amor de Jesús hacia su Iglesia.

Este sacramento confiere una misión particular en la Iglesia para su edificación, está destinado a la santificación de la unión esponsal, y sus ministros principales son los nuevos esposos: ministros de gracia el uno para el otro.

